



REUNIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO (CCI)

(Resolución Presidencial Ejecutiva N° 145-2017/SENAMHI del 24-07-2017)

Dependencia convocante	Secretaría General – Presidenta del CCI	
Responsable de la citación	Director de la Oficina de Planemiento y Presupuesto -OPP	
Agenda	Revisión de Avances y Definición de Acciones de Corto Plazo para implementación del SCI.	
Lugar de reunión	Oficina de Secretaría General	
Fecha: 25.01.2018	Hora de Inicio: 11 horas	Hora de Término: 12.45 horas

DESARROLLO DE LA AGENDA

La apertura de la reunión estuvo a cargo de la Presidenta del CCI, quien inició la reunión saludando a los miembros de Comité y haciendo hincapié en la necesidad del compromiso de cada uno de sus integrantes por la implementación del Sistema de Control Interno, como parte del proceso de modernización de la gestión institucional; y, asimismo, como una de las obligaciones que tiene el SENAMHI según lo establecido en la Directiva N° 013-2016-CG/GPRO de fecha 13 de mayo de 2016 en la cual se ha establecido un plazo de 36 meses para la implementación del Sistema de Control Interno, plazo que vence el 31 de diciembre de 2018.

Acto seguido, manifestó que como cuestión previa a tratar los aspectos específicos, materia de la convocatoria, para esta reunión se había invitado a un profesional Especialista en Implementación de Sistema de Control Interno, quien expuso sobre los aspectos metodológicos y las obligaciones a cumplir en el marco de la normativa vigente. El Especialista invitado luego de impartir la capacitación, absolvió diversas inquietudes de los miembros del CCI.

Concluida la referida acción de capacitación la Presidenta del CCI, señaló que se tenía que revisar cuanto se ha avanzado en la ejecución de las etapas del proceso de implementación del SCI, de acuerdo a lo establecido en la citada Directiva. Al respecto señaló que en el SENAMHI aún se encuentra en la Fase de Planificación, Etapa II, por lo que se tenía que centrar los esfuerzos en desarrollar acciones de sensibilización y capacitación del personal en temas de control interno, para encauzar apropiadamente las demás acciones de control interno con la participación de las diferentes áreas de la institución. También resaltó la necesidad de realizar el diagnóstico del SCI y el Plan de Trabajo para el cierre de brechas.

Sobre el particular cedió el uso de la palabra a cada uno de los asistentes quienes a su turno se enfocaron en señalar lo siguiente:

- El Secretario Técnico, manifestó que era necesario revisar los procesos realizados por una consultoría externa durante el año 2015 y los que se han levantados en el año 2017, mediante servicios de apoyo al levantamiento de procesos; a fin de determinar la brecha de procesos faltantes a identificar y elaborar. En este aspecto se enfatizó que había que concentrarse en los procesos misionales.
- Seguidamente, el Secretario Técnico propuso que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remitiría a los órganos de línea los procesos misionales que han sido elaborados a través de los servicios contratados por medio magnético.





- A su turno los demás miembros plantearon la necesidad de:
- Efectuar una capacitación en Procesos y Análisis de Riesgos en los que deben estar presentes las áreas de línea. Al respecto se mencionó que en el año 2017 se había realizado una capacitación en Procesos, pero que en ella no habían estado presente los órganos de línea.
 - Elaborar y ejecutar un Plan de Trabajo de manera que a Diciembre de 2018 se llegue tercera etapa (de evaluación de la implementación del SCI), habiendo pasado por la fase de ejecución.
 - Fortalecer el Equipo del CCI, designando coordinadores de control interno por área.
 - Aprobar el Reglamento de Control Interno.

Luego de escuchar lo manifestado por los diferentes asistentes, la Presidenta del CCI señaló la necesidad de definir acuerdos a realizar, los que resumió en los puntos que se presentan en el rubro siguiente, respecto de los cuales no se presentó ninguna objeción:

ACUERDOS:

1. Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto distribuya los procesos Misionales que obran en su Despacho a los las Direcciones de Línea para su revisión, validación y así determinar la brecha de proceso a realizar.
2. Que para la OPP presente para la siguiente reunión del CCI un Informe sobre el estado situacional de los procesos de acuerdo a la información que a la fecha se ha relevado.
3. Que cada dependencia designe a un Coordinador de Control Interno.
4. Incorporar las acciones de control interno en el Plan Operativo Institucional
5. Incorporar las acciones de sensibilización y capacitación en control interno en el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP).

ASISTENTES A LA REUNIÓN

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO – DEPENDENCIA	CARGO EN EL CCI	FIRMA
01	Silvana Elías Naranjo	Secretaria General	Presidenta	
02	Máximo Silva Vargas	Director de Planeamiento y Presupuesto	Secretario Técnico	
03	José A. Chacón Calderón	Director de la Oficina Tecnología de Información y la Comunicación	Miembro Suplente de la Presidenta	
04	Gabriela Rosas Benancio	Director de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica	Miembro Suplente	
05	Oscar Felipe Obando	Director de la Dirección de Hidrología (DH)	Miembro Suplente	
06	Carmen Ortiz Huamán	Especialista Administrtaivo	Invitado en representación del Director de la Oficina. de Administración.	





PERÚ

Ministerio
del Ambiente



07	Karim Lisett Quevedo Caiña	Subdirectora de Predicción Agrometeorológica (DAM)	En representación del Director de Agrometeorología (miembro suplente)	
08	Julio Urbiola del Carpio	Director de la Dirección de Redes de Observación y Datos (DRD)	Miembro suplente	
09	Jorge García Cruz	Director de la Unidad de Modernización y Gestión de la Calidad	Miembro suplente	

Siendo las 12 horas con 45 minutos se dio por concluida la reunión del CCI.

